Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00966/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1043 de fecha 11 de octubre de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1177/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009121
FECHA: 22/10/19
HORA: 13:45 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11069/8040 y 11642/8478
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPM

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

17109

ALCALDÍA

Azcapotzalco, Ciudad de México, 11 de octubre de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1043
Asunto: Punto de acuerdo

011642
16 OCT. 2019
Eugenia 10:06

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, refiero los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/543.11/2019, suscritos por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPPOSA/CSP/1177/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

> **Primero.-** *El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a los Órganos Político Administrativos, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada implementen acciones que permitan promover, difundir, fomentar y aplicar permanentemente la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.*
>
> **Segundo.- [...]**

En éste contexto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 52, 53 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 29, fracciones II, V, VI X y XIII, XV y XVI, 32 fracciones IV, V, X, XI, XII, 51, 52 fracción I, II, III, IV 71 y 75 fracción IV, V de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, VI y XII, 5, 6, 7, 32 y 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y al Manual Administrativo de ésta Alcaldía, le informo que éste Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, ha tomado en cuenta las disposiciones marcadas en la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, así como al Programa de Gobierno de la Alcaldía en las estrategias marcadas en los puntos 5.4 y 5.5 establecidas en dicho programa y ha realizado las siguientes acciones:

1. Cursos de Agricultura, los cuales se han impartido en el Centro Verde, ubicado en Av. 22 de Febrero, Col. San Marcos, Alcaldía de Azcapotzalco.
2. Curso de Hidroponia, ubicado en Av. 22 de Febrero, Col. San Marcos, Alcaldía de Azcapotzalco.
3. Se colocaron 15 Huertos Urbanos en Escuelas de ésta Alcaldía, en coordinación con maestros y alumnos.
4. Se colocaron 10 Huertos Urbanos en Centros Deportivos y Culturales en coordinación con la ciudadanía quienes son los encargados de dichos huertos.
5. Se colocaron 23 Huertos en diferentes espacios públicos de la Alcaldía.

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Abastecimientos y Servicios JUD. de Mantenimiento e Intendencia
Ofna. de Oficialía de Partes
15 OCT. 2019
RECIBIDO
RECIBIÓ:_____ HORA:_____

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Vol. SP/10039/2019 – SP/10252/2019

JCCHB*jem

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1101-1102